

## NOTA CONCEPTO. ENCUENTRO PATRIMONIO Y DESARROLLO (2018)

### 1. 2018, Año Europeo del Patrimonio Cultural

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron, el 17 de mayo de 2017, la Decisión por la que se establece la declaración del Año Europeo del Patrimonio Cultural en 2018, con los objetivos de fomentar el intercambio y la valoración del patrimonio cultural de Europa como un recurso compartido, sensibilizar acerca de la historia y los valores comunes y reforzar un sentimiento de pertenencia a un espacio común europeo.

*“El patrimonio cultural es de gran valor para la sociedad europea desde un punto de vista cultural, medioambiental, social y económico. Así pues, su gestión sostenible constituye una opción estratégica para el siglo XXI ..... La contribución del patrimonio cultural a la creación de valor, la capacitación y el empleo, y la calidad de vida está subestimada”*

Junto a la puesta en valor del patrimonio común europeo, la conmemoración pretende también “contribuir a promover el patrimonio cultural como elemento importante de las relaciones entre la Unión y terceros países, partiendo del interés y de las necesidades de los países socios y de la experiencia de Europa en materia de patrimonio cultural”. Se trata, en definitiva, de resaltar el potencial del patrimonio como vector de desarrollo.

La Cooperación Española lleva años trabajando en este ámbito. Por ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo se suma a la celebración del año europeo del patrimonio cultural con la organización de un encuentro internacional sobre Patrimonio y Desarrollo en otoño de 2018. Así lo anunció el Ministro Dastis el pasado 2 de noviembre en la 39ª Conferencia General de la UNESCO: *“Pero hay otra dimensión fundamental de la cooperación internacional en materia de Cultura, como elemento de desarrollo sostenible, ámbito en el que España ha sido pionera. La puesta en valor del patrimonio es, posiblemente, la mejor manera de prevenir la destrucción del mismo. Así, España va a celebrar un encuentro internacional sobre Patrimonio y Desarrollo en noviembre del próximo año, en el marco del Año Europeo del Patrimonio Cultural”*

### 2. ¿Por qué organiza España este Encuentro?

El encuentro pretende visibilizar el papel que juega el patrimonio cultural en la cooperación para el desarrollo, su importancia como herramienta transversal para lograr sociedades inclusivas, pacíficas y participativas; además, se reflexionará con actores nacionales e internacionales sobre cómo incluir las estrategias de patrimonio cultural y desarrollo sostenible dentro de los objetivos de la Agenda 2030.

En 2014 la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) celebró los 25 años del Programa de Patrimonio para el Desarrollo de la Cooperación Española. Esta dilatada experiencia pone de manifiesto la importancia que España ha dado al trabajo en patrimonio y cultura desde la perspectiva del desarrollo, un sector en el que cuenta con una sólida trayectoria.

**El Encuentro servirá, además, como colofón de las actividades conmemorativas del 30º aniversario de la AECID, que se celebra en 2018.**

### 3. ¿De qué temas queremos hablar?

El patrimonio, en sus múltiples formas, se encuentra presente en casi todas las esferas de nuestras vidas; tiene además una especial relevancia por su íntima conexión con la memoria y la identidad en sociedades plurales y diversas. Asumiendo pues el carácter transversal del patrimonio, el encuentro se centrará en las cuestiones más directamente vinculadas al desarrollo:

- **patrimonio y urbanismo sostenible:** ante el crecimiento exponencial de los núcleos urbanos, especialmente en los países en vías de desarrollo, se plantean diversos retos; entre otros, la preservación del patrimonio arquitectónico frente a los procesos urbanizadores. Ese patrimonio puede convertirse además en elemento catalizador de procesos de planificación y participación, favoreciendo nuevas dinámicas de inclusión política, económica y social en y desde la ciudad, en línea con el urbanismo sostenible recogido en el ODS 11.
- **patrimonio y crecimiento económico:** en la ciudad y fuera de ella, el patrimonio puede generar recursos para colectivos en situación de vulnerabilidad. La conexión entre patrimonio y turismo, fuente de ingresos directos e indirectos, es evidente; también lo es, y cada vez más, la necesidad de un turismo sostenible e inclusivo, basado en las economías de proximidad y en el respeto del patrimonio. Más allá del turismo vinculado a patrimonio arquitectónico o artístico, conviene analizar en profundidad el potencial económico de la recuperación/inserción del patrimonio inmaterial en los procesos de creación (industrias culturales: artesanía, moda, música).
- **Patrimonio, conflicto armado y prevención de la violencia:** por su relevancia y significado, el patrimonio se convierte en objetivo bélico. Los conflictos, que azotan esencialmente a los países en vías de desarrollo, destruyen sus bienes culturales; así, a las pérdidas humanas y materiales se suma la destrucción de los referentes culturales. En los últimos años han surgido iniciativas para proteger el patrimonio en casos de conflicto armado, que serán examinadas durante el encuentro. Se abordará también el papel de la puesta en valor del patrimonio como instrumento de prevención de la violencia y fortalecimiento en el individuo del sentimiento de pertenencia, de identidad y de apropiación de una herencia que es reflejo de su propia diversidad cultural.

Además, está previsto un espacio dedicado al impacto de las nuevas tecnologías en las políticas y prácticas de protección, preservación y difusión del patrimonio, así como a la aparición de un nuevo patrimonio, el patrimonio digital, que genera nuevos desafíos en términos de conservación y acceso.

### 4. ¿Cómo será el Encuentro?

El Encuentro se celebrará en Madrid, y tendrá una duración de dos días (27 y 28 de noviembre). Se dividirá en los tres bloques temáticos; en cada uno de ellos habrá una

ponencia marco, una presentación de un caso práctico (formato TED) y una mesa redonda/diálogo. La ponencia inaugural correría a cargo de la Alta Representante de la UE para Política Exterior, que sería presentada por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. La clausura correspondería a la Directora General de la UNESCO, que sería presentada por el Ministro de Educación Cultura y Deporte.

## 5. Contexto

La vinculación entre cultura y desarrollo no es nueva. No obstante, en los últimos años ha adquirido renovada vigencia en el debate público, con un foco especial en el patrimonio cultural. Se citan a continuación algunos ejemplos.

La resolución del Parlamento Europeo, de 8 de septiembre de 2015, *Hacia un enfoque integrado del patrimonio cultural europeo*, además de solicitar a la Comisión la designación de 2018 como año europeo del patrimonio cultural, establece la necesidad de un planteamiento integrado del patrimonio cultural desde un enfoque político y transversal, como un recurso no renovable cuya autenticidad debe ser preservada.

En 2015 la Asamblea General de NNUU aprobó la resolución 70/214 *Cultura y desarrollo sostenible*. El documento incorpora i) la declaración aprobada en 2014 en Florencia, en el marco del Tercer Foro Mundial de UNESCO, *Cultura, creatividad y desarrollo sostenible*; ii) la declaración del congreso internacional «Cultura: la llave para un desarrollo sostenible», que organizó UNESCO en 2013 en Hangzhou (China) y reclama el papel de la cultura como elemento transversal en las políticas públicas; y iii) las recomendaciones del Foro Mundial de la Cultura celebrado en Bali en 2013 para que la cultura comience a ejercer un papel destacado dentro de la agenda de desarrollo.

En 2016 se aprueban los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque no hay una meta específica dedicada a la cultura, el patrimonio cultural aparece recogido en el Objetivo 11, y también en el 16. Además, en julio de 2016 se aprobó la Comunicación Conjunta de la Comisión y el Servicio Exterior *“Towards an EU Strategy for International Cultural Relations”*. Por otro lado, en la nota de concepto del encuentro que UNESCO organizó en Québec en noviembre de 2016, *Internet and the radicalization of Youth: preventing, acting and living together*, se hace referencia a la cultura y al patrimonio como factor de unidad y diálogo.

2017 ha supuesto un año importante respecto al papel del patrimonio cultural. En marzo se adopta por el Consejo de Seguridad de NNUU la resolución 2347 sobre la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto; el 17 de noviembre se publicó el informe del Secretario General para su aplicación. Por otro lado, también en marzo de 2017 tuvo lugar la primera reunión de ministros de cultura del G7 en la que se aprobó la declaración de Florencia: *La cultura como un instrumento de diálogo entre los pueblos*.

Finalmente, el 7 de junio de 2017 la UE aprobó un nuevo consenso europeo sobre desarrollo, en el que se reconoce el papel de la cultura como catalizador y elemento importante del desarrollo con una mención explícita al patrimonio cultural.

## 6. La experiencia española en patrimonio y desarrollo

España ha sido firme defensora de la inclusión de la cultura en las agendas de desarrollo internacional, y ha predicado con el ejemplo: la política de cooperación española ha sido

pionera en la incorporación de la cultura como componente esencial del desarrollo humano. El patrimonio, expresión material de la cultura, es considerado como un instrumento de vertebración y la cohesión social.

Desde esa premisa, España lanzó hace casi 30 años su programa de patrimonio, conocido hoy como Programa de Patrimonio para el Desarrollo. En sus inicios, el Programa se concentró en la restauración de monumentos o conjuntos arquitectónicos vinculados a presencia española en América Latina; muy pronto, esta aproximación esencialmente arquitectónica e “historicista” se completó con una óptica de desarrollo: la recuperación del patrimonio debía servir para mejorar las condiciones de vida de las comunidades que viven en torno a él; por ejemplo, a través del establecimiento de Escuelas-Taller en las que jóvenes de la comunidad eran formados para colaborar en los trabajos de restauración.

El Programa fue ampliando cada vez más su radio de acción. Por un lado, se incluye el patrimonio inmueble no vinculado a la presencia española en América Latina (por ejemplo, precolombino o de la época “republicana”); por otro lado, se ha empezado a trabajar con otros patrimonios como patrimonio documental y bibliográfico y el patrimonio inmaterial; ambas circunstancias propician la expansión del Programa a otras regiones geográficas más allá de América Latina.

El Programa, sin perder sus esencias, ha ido centrándose cada vez más en el fortalecimiento institucional para la gestión del patrimonio y la planificación urbanística, con especial atención a la participación vecinal. Así, el eje se desplaza desde la reconstrucción de ciudades hacia la construcción de ciudadanía, siempre en torno al patrimonio.

En 2007, España aprobó su Estrategia de Cultura y Desarrollo (C+D) en la que se inserta el Programa de Patrimonio; se incluye entonces la intervención inmediata en caso de conflicto armado o de catástrofes naturales con el fin de contribuir a restablecer el desarrollo, económico, social y cultural de las zonas damnificadas.

En todas las intervenciones del programa se incorpora transversalmente el respeto al medioambiente, la perspectiva de género, la diversidad cultural y el enfoque de derechos humanos, lo que hace que las actuaciones se integren de forma plena en la Agenda 2030.